PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 304/2017
Concepción, 24 de noviembre de 2017.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, a los efectos de solicitar comprometer partidas presupuestarias no aprobadas aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido la fecha de vigencia del contrato será desde enero de 2.018, pero teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 6715/17 estipula en su "*Art. 308.- Contrato de Locación de inmuebles. En los procedimientos de locación de inmueble, el Acto Administrativo de adjudicación debe realizarse con anterioridad o en forma coincidente a la fecha de la ocupación efectiva del inmueble.*"; se encuentran en proceso el llamado, considerando que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado "LOCACIÓN DETERMINADO DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCION Y DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN"***. ID Nº 339012.-***

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN • SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones